

**CONVOCATORIA
DE BECAS COLABORACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS MIEMBRO DEL
CONSORCIO MADROÑO (2011-2)**



Convocatoria de becas de colaboración a perfiles de **ingeniero informático-telecomunicaciones** para la realización de tareas en las bibliotecas miembro del Consorcio Madroño.

B A S E S :

1.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan **3 (tres)** becas colaboración para realizar tareas de apoyo para el Consorcio Madroño en las bibliotecas de las siguientes universidades miembro: Universidad de Alcalá (1) y Universidad Complutense (2).

2.- Requisitos de los candidatos:

Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Alumnos matriculados en primer, segundo o tercer ciclo o grados de estudios universitarios, con preferencia en las carreras de Ingeniería Informática o de Telecomunicaciones, en alguna de las universidades miembro de Consorcio Madroño: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos.
- Conocimiento específico de desarrollos en entornos web: PHP, HTML y javascript/java. Conocimiento específico de alguna base de datos relacionales (MySQL, SQL Server, Oracle, ...), principalmente a nivel de programación, pero también de administración.
- No haber renunciado a una beca colaboración de Consorcio Madroño o de las Universidades miembro sin causa justificada.

Asimismo, se valorará:

- Comprensión lectora del idioma inglés
- Conocimiento específico de administración de sistemas Linux.

- Conocimiento y experiencia en desarrollos con Perl, seguridad de sistemas informáticos (proxy, autenticación, políticas de acceso, etc).
- Capacidad para mantener actualizados sus conocimientos.

Es posible que, como parte del proceso de selección, se soliciten entrevistas personales con los candidatos a fin de comprobar la concurrencia de estos requisitos.

3.- Condiciones de las becas:

Los beneficiarios de esta beca desarrollarán las actividades descritas en el punto 5 de la convocatoria durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2011.

Siendo, en ambos casos, prorrogable si concurrieran las condiciones para ello. El mes de **agosto quedará excluido** del periodo de la beca.

Dichas actividades se realizarán en las **dependencias de la Universidad de Alcalá o de la Universidad Complutense**.

El régimen de dedicación será de **cinco horas diarias en horario continuado de lunes a viernes, en turno de mañana (Universidad de Alcalá) o tarde (Universidad Complutense)**.

El beneficiario recibirá una formación inicial que les facilite el desempeño de su tarea, y continuarán formándose en el ejercicio de su actividad diaria.

En cualquier caso, la duración y el régimen de dedicación de la beca deberán ser compatibles con el correcto desarrollo de la formación de su beneficiario.

La cuantía de la beca será de **450 euros** mensuales, para cada uno de los meses incluidos en el periodo de la beca.

La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con Madroño.

3.- Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 27 de enero de 2011, a las 12h00.

Los impresos de solicitud se cumplimentarán y enviarán a través de la página web de Madroño: www.consorciomadrono.es

Las solicitudes deberán ir acompañadas de copia del impreso de matrícula (original o fotocopia compulsada), "currículum vitae" y fotografía tamaño carné, así como, en su caso, de la justificación documental de los méritos que se aporten.

Es precisa la efectiva acreditación o justificación documental de los méritos alegados, con el fin de proceder a su valoración.

4.- Actividades a realizar:

La colaboración se basará en el apoyo en las tareas encomendadas, centradas básicamente en el soporte a la digitalización de fondos bibliográficos de las bibliotecas miembro, el apoyo en la administración de los repositorios de información desarrollados y gestionados por Madroño (red de repositorios de e-Ciencia), así como a otras tareas de apoyo a los centros de Madroño, o de administración de sistemas.

Los becarios dependerán, por lo que respecta a sus trabajos dentro de cada uno de los centros, de la correspondiente Dirección de la Biblioteca donde desarrollaran sus tareas.

6.- Admisión de aspirantes:

En el plazo máximo de dos semanas desde la terminación del periodo de presentación de instancias, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en su caso, en la página web de Madroño: www.consorciomadrono.es.

Se formará una bolsa de suplentes con los aspirantes admitidos al proceso selectivo, que no hubieran obtenido plaza, con el objeto de cubrir posibles vacantes en el ejercicio.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanación de errores.

Se extenderá credencial de becario a favor del candidato seleccionado, quien firmará el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

La **renuncia** a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Técnica de Madroño direccion.tecnica@consorciomadrono.es con una antelación mínima de 15 días.

7.- Comisión de Evaluación:

La Comisión de Evaluación estará compuesta por:

- M^aCarmen Fernández-Galiano Peyrolón (Directora de la Biblioteca de la UAH)
- Carmen Gallo Rolanía (UAH)
- José Antonio Magán (Director de la biblioteca de la UCM)
- Cristina Gállego Rubio (UCM)
- Zacarías Martín Maté (UCM)
- Juan Corrales (Webmaster de Consorcio Madroño)

Móstoles, 17 de enero de 2011